



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Junio de 2.004

Expediente N° 8.184/04

Res. D. N° 140/04

VISTO:

La licencia solicitada por la Prof. Blanca Azucena Formeliano, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Valparaíso – Chile, para exponer la Primera Parte de la Tesis en el Marco de la Maestría en Ciencias con Orientación en Didáctica de la Matemática;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y de la Dirección del Dpto. de Matemática otorgaron el visto bueno, y que la mencionada licencia se encuentra reglamentada por el Inc. a) del Art. 15° de la Resolución N° 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 18/06/04 al 25/06/04, a la Prof. Blanca Azucena Formeliano, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con el propósito de exponer la Primera Parte de la Tesis, en el Marco de Maestría en Ciencias con Orientación en Didáctica de la Matemática, en Valparaíso – Chile.

ARTÍCULO 2°: Conforme lo establece el punto 1) del Art. 15° de la Resolución 343/83, la Prof. Formeliano deberá presentar a su regreso, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Prof. Formeliano, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS